



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

## SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Antes de iniciar con el llenado de su solicitud, es recomendable que visite el apartado “Avisos” en el cual de manera previa, al seleccionar el tipo de devolución que solicitará podrá observar, los documentos que debe tener a la mano escaneados en formato JPG con una resolución menor a 300 Kbytes, así mismo encontrar información relacionada al trámite de devolución.

**Servicios**

### Guía de Solicitud de Devolución

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Información</b> | <b>Información que debe tener a la mano:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Datos generales del solicitante.</li><li>2.- Domicilio del solicitante dentro del Estado de México.</li><li>3.- Datos del representante legal o apoderado legal (en su caso).</li><li>4.- Concepto de pago sujeto a devolución.</li><li>5.- Importe de la devolución que solicita.</li><li>6.- Recibo oficial y comprobante de pago en el que se contenga el importe a devolver.</li><li>7.- Información para depósito en cuenta bancaria (en su caso).</li><li>8.- Tratándose de la devolución de cantidades pagadas por aquellos contribuyentes que generan folio(s) electrónico(s) de declaracion(es), deberá adjuntar dicha documentación probatoria.</li></ol> |
| <b>Documentos</b>  | Imágenes digitalizadas, requeridas a presentar por trámite.<br>Las imágenes deberán tener formato .JPG y un tamaño menor a 300 Kbytes.<br><input type="text" value="Seleccionar"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Avisos</b>      | Con la finalidad de conocer el funcionamiento del aplicativo de devoluciones, se pone a su disposición la siguiente guía de orientación, en la cual se ilustra el proceso, para la generación del folio electrónico de su solicitud de devolución.<br><a href="#">VER GUIA</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Opciones</b>    | <input type="button" value="Generar"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Posteriormente, al iniciar con el llenado de información personal deberá como primer paso, colocar su Registro Federal de Contribuyentes con homoclave a 13 posiciones para persona física y 12 para persona jurídica colectiva; el cual es requerido de manera obligatoria por el aplicativo.

**Servicios**

### Formulario de Solicitud de Devolución

|                                          |                                 |                                        |
|------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Paso 1</b><br>Datos del Contribuyente | <b>Paso 2</b><br>Datos del Pago | <b>Paso 3</b><br>Registro de Solicitud |
|------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|

Los datos marcados con \* son obligatorios.

R.F.C. \*

☐ No soy un robot

Es obligatorio colocar el Registro Federal de Contribuyentes de 13 a 13 posiciones para persona física y a 12 posiciones para persona jurídica colectiva.

Para continuar con tu trámite, favor de validar que no eres un robot.

**Avisos:** Con la finalidad de conocer el funcionamiento del aplicativo de devoluciones, se pone a su disposición la siguiente guía de orientación, en la cual se ilustra el proceso, para la generación del folio electrónico de su solicitud de devolución. [Ver Guía](#)

**Aviso de Privacidad:** Política de confidencialidad y manejo de datos personales. Encuesta de Satisfacción.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Adicional, deberá seleccionar el código de verificación CAPTCHA, con el cual se valida que el trámite no se realice de manera automatizada.

Se debe seleccionar el botón “aceptar” para continuar en la siguiente página, en la cual el aplicativo solicitará los siguientes datos:

Paso 1

Datos del Contribuyente

Paso 2

Datos del Pago

Paso 3

Registro de Solicitud

Los datos marcados con \* son obligatorios

Datos Contribuyente

R.F.C. \*

ABCDEF10720

NOMBRE(S) \*

PRIMER APELLIDO \*

SEGUNDO APELLIDO

CURP \*

CORREO ELECTRÓNICO \*

CONFIRME SU CORREO ELECTRÓNICO \*

TELÉFONO (CON LADA) \*

TIPO DOMICILIO \*

☐ FISCAL
 ☐ PARA OIR NOTIFICACIONES

MUNICIPIO \*

Selecciona...

LOCALIDAD/ASENTAMIENTO \*

Selecciona...

CALLE \*

NO. EXTERIOR \*

CORREO POSTAL

REFERENCIA (ENTRE CALLES Y/O VIALIDADES PRINCIPALES)

¿CUENTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL? \*

- **NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** Para el caso de persona física, se debe ingresar tal y como aparece en la Identificación Oficial Vigente. Para personas jurídico colectivas, tal y como aparece en el Acta Constitutiva de la empresa.
- **CURP:** Se debe colocar sin espacios ni guiones; y solo utilizando caracteres alfanuméricos.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** Es OBLIGATORIO proporcionar una dirección que sea consultada con frecuencia por el solicitante, para que reciba la información emitida por la autoridad. Esta información debe colocarse siempre en letras minúsculas.
- **TELÉFONO CON CLAVE LADA:** Deberá proporcionar un número telefónico, en el cual se pueda localizar al solicitante.
- **DOMICILIO:** La información proporcionada del domicilio, deberá de ser clara y precisa, colocando en el apartado de REFERENCIA, algún dato que permita ubicar el domicilio con facilidad; es OBLIGATORIO que se encuentre dentro del territorio del Estado de México.
- **REFERENCIA:** Con la finalidad de proporcionar mayor información para ubicar el domicilio, en caso de ser necesario.

Es importante mencionar que los datos que se registren en la solicitud de devolución, deben de corresponder a la persona que solicita el trámite, la cual debe ser la misma que realizó el pago indebido.

Al llegar al apartado de ¿Cuenta con un representante legal?, al seleccionar la opción si, se solicitará se ingresen los datos personales del mismo, contando para ello con las mismas validaciones que en los párrafos anteriores.

El siguiente apartado, permite a los solicitantes determinar el medio por el cual solicitan les sea devuelto el pago indebido; contando con dos opciones:

- **CHEQUE.**
- **DEPOSITO BANCARIO**

Si selecciona como medio de devolución la emisión de cheque, el sistema mostrará el siguiente mensaje:





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



Medio de  
Depósito

SELECCIONE EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN \*

☐ CHEQUE ☒ DEPÓSITO BANCARIO



Opciones

Siguiente

Cancelar



Avisos

En caso de ser procedente la devolución, se hace de su conocimiento que la emisión de los cheques es competencia de la Dirección General de Tesorería, por lo que deberá acudir a sus oficinas, ubicadas en Av. Sebastián Lerdo de Tejada No. 300, Col. Centro, Toluca, Estado de México, puerta 6-238, tercer piso del Palacio de Gobierno, a efecto de que se le proporcione el documento con el monto autorizado.

En el apartado resaltado, se muestra información adicional respecto de la autoridad que realiza la emisión de cheques, con la finalidad de que, en caso de que su solicitud sea resuelta en sentido afirmativo, se comunique de manera directa para conocer la fecha de emisión del mismo.

Para el caso de seleccionar Depósito Bancario, el sistema en automático proporcionara el nombre del titular de la cuenta (que es quien solicita la devolución), por lo que deberá colocar la institución de crédito en la que se encuentra la cuenta y los dieciocho dígitos de la Clave Bancaria Estandarizada.



Medio de  
Depósito

SELECCIONE EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN \*

☐ CHEQUE ☒ DEPÓSITO BANCARIO

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (BANCO) \*

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA \* CONFIRME SU CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA \*

222222222222222222 222222222222222222



Opciones

Siguiente

Cancelar



Avisos

En caso de ser procedente la devolución, la autoridad fiscal la efectuará mediante depósito en la cuenta del contribuyente que la solicita, para lo cual, éste deberá proporcionar el número de su cuenta en los términos señalados en el párrafo sexto del artículo 22 del Código Fiscal de la Federación y 42 primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respectivamente.

Similar al apartado anterior, el texto resaltado muestra información adicional respecto de la información que colocará y por medio de la cual la autoridad encargada, realizará el depósito correspondiente, en caso de que su solicitud sea resuelta en sentido afirmativo.

A continuación, se deben agregar los datos correspondientes al pago que se solicita sea devuelto, iniciando con la línea de captura; la cual debe de ingresarse colocando los 27 dígitos que aparecen en el Formato Universal de Pago.



Formato de Solicitud de Devolución

Servicios

Paso 1  
Datos del Contribuyente

Paso 2  
Datos del Pago

Paso 3  
Registro de Solicitud



Datos  
Devolución

CONTRIBUYENTE  
RFC: EDWIN ALVAREZ QUINTANA  
AAG8910720



Línea de  
Pago

LINEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN \*

MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN \*

Selección...

Validar

Al momento de ingresar la línea de captura el sistema validará la información, arrojando de forma automática los





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!  
FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

concepto(s) pagado(s).

**Línea de Pago**

**LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN \***  
102000000007274125423861236  
**MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN \***  
EL SERVICIO NO FUE PRESTADO  
**Validar**

**Detalle del Pago**

| DESCRIPCIÓN                                                                   | PAGO | DEVOLVER |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|----------|
| 2015 - EXPEDICIÓN INICIAL DE PLACAS, TARJETA Y CALCOMANÍA SERVICIO PARTICULAR | 608  | 0        |
| 2015 - REFRENDO ANUAL PARA VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR                        | 455  | 0        |
| 2015 - TRÁMITE DE BAJA DE VEHÍCULO O PLACAS PARTICULAR                        | 368  | 0        |
| 2015 - POR EL CAMBIO DE PROPIETARIO                                           | 346  | 0        |
| 2015 - IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS                             | 154  | 0        |
| 2015 - RECARGOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR SERVICIO PARTICULAR             | 17   | 0        |
| 2015 - RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS                    | 6    | 0        |
| 2015 - ACTUALIZACIÓN REFRENDO ANUAL                                           | 3    | 0        |
| 2015 - ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS               | 1    | 0        |

**CANTIDAD PAGADA \$ 1.958**  
**PAGO REALIZADO EN CITIBANAMEX EL DÍA 12/05/2015**  
**CONCEPTO DE LA DEVOLUCIÓN\*** Impuestos sobre Tenencia y derechos de control vehicular

Una vez que el sistema cargo la información relacionada con la línea de captura, se deberá colocar al lado del concepto la cantidad por la que se pide la devolución sin signo de pesos y en números enteros. Así mismo deberá detallar el motivo de la solicitud en el recuadro que para tal efecto aparece.



Motivo  
Devolución

DETALLE MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN \*

Después se debe seleccionar el motivo de la devolución, los cuales se muestran en la lista desplegable, debiendo seleccionar aquel que indique el error que se cometió al realizar el pago, el sistema mostrará un cuadro de ayuda en el que se describe a que se refiere cada uno de ellos los cuales son:

**PAGO EN DEMASIA:** Cuando se entera una cantidad mayor a la que se tenía la obligación de pagar.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

|                                                                                                       |                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <br>Línea de Pago    | LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN *                                  |
| <br>Detalle del Pago | MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN *                               |
|                                                                                                       | Selecciona                                                           |
|                                                                                                       | Selecciona                                                           |
|                                                                                                       | <b>PAGO EN DEMASÍA</b>                                               |
|                                                                                                       | PAGO DUPLICADO                                                       |
|                                                                                                       | PAGO ERRONEO                                                         |
|                                                                                                       | EL SERVICIO NO FUE PRESTADO                                          |
|                                                                                                       | EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (Administrativa, Fiscales o Judiciales) |
|                                                                                                       | PAGO MENOR                                                           |

**PAGO DUPLICADO:** Cuando se paga dos o más veces el mismo concepto, utilizando la misma línea de captura.

|                                                                                                         |                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <br>Línea de Pago      | LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN *                                  |
| <br>Detalle del Pago | MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN *                               |
|                                                                                                         | Selecciona                                                           |
|                                                                                                         | Selecciona                                                           |
|                                                                                                         | PAGO EN DEMASÍA                                                      |
|                                                                                                         | <b>PAGO DUPLICADO</b>                                                |
|                                                                                                         | PAGO ERRONEO                                                         |
|                                                                                                         | EL SERVICIO NO FUE PRESTADO                                          |
|                                                                                                         | EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (Administrativa, Fiscales o Judiciales) |
|                                                                                                         | PAGO MENOR                                                           |
|                                                                                                         | OTRO (Especifique)                                                   |

Cuando se paga dos veces el mismo concepto, utili

**PAGO ERRONEO:** Cuando se paga una cantidad con algún error de captura, a una autoridad diferente, o que no se tenía obligación de enterar, y posteriormente se hace un segundo pago con los datos correctos; es decir se cuenta con dos pagos uno correcto y otro incorrecto.

|                                                                                                         |                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <br>Línea de Pago    | LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN *                                  |
| <br>Detalle del Pago | MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN *                               |
|                                                                                                         | Selecciona                                                           |
|                                                                                                         | Selecciona                                                           |
|                                                                                                         | PAGO EN DEMASÍA                                                      |
|                                                                                                         | PAGO DUPLICADO                                                       |
|                                                                                                         | <b>PAGO ERRONEO</b>                                                  |
|                                                                                                         | EL SERVICIO NO FUE PRESTADO                                          |
|                                                                                                         | EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (Administrativa, Fiscales o Judiciales) |
|                                                                                                         | PAGO MENOR                                                           |
|                                                                                                         | OTRO (Especifique)                                                   |

Cuando se paga una cantidad con algún error de captura, a una autoridad diferente o que no se tenía obligación de enterar, y posteriormente se hace un segundo pago con los datos correctos; es decir, se cuenta con dos pagos uno correcto y otro incorrecto.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**EL SERVICIO NO FUE PRESTADO:** Cuando se realizó el pago y la autoridad encargada de prestar el servicio no lo hizo.

|                                                                                                    |                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <br>Línea de Pago | LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN *                                  |
|                                                                                                    | MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN *                               |
|                                                                                                    | Selecciona                                                           |
|                                                                                                    | Selecciona                                                           |
|                                                                                                    | PAGO EN DEMASÍA                                                      |
|                                                                                                    | PAGO DUPLICADO                                                       |
|                                                                                                    | PAGO ERRÓNEO                                                         |
|                                                                                                    | <b>EL SERVICIO NO FUE PRESTADO</b>                                   |
|                                                                                                    | EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (Administrativa, Fiscales o Judiciales) |
|                                                                                                    | PAGO MENOR                                                           |
|                                                                                                    | OTRO (Especifique)                                                   |

Cuando se realizó el pago y la autoridad encargada de prestar el servicio no lo hizo.

**EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA** (Administrativa, Fiscal o Judicial): Cuando se obliga a la autoridad fiscal a realizar la devolución en cumplimiento de una resolución de carácter judicial.

|                                                                                                     |                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <br>Línea de Pago | LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN *                                         |
|                                                                                                     | MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN *                                      |
|                                                                                                     | Selecciona                                                                  |
|                                                                                                     | Selecciona                                                                  |
|                                                                                                     | PAGO EN DEMASÍA                                                             |
|                                                                                                     | PAGO DUPLICADO                                                              |
|                                                                                                     | PAGO ERRÓNEO                                                                |
|                                                                                                     | <b>EL SERVICIO NO FUE PRESTADO</b>                                          |
|                                                                                                     | <b>EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (Administrativa, Fiscales o Judiciales)</b> |
|                                                                                                     | PAGO MENOR                                                                  |
|                                                                                                     | OTRO (Especifique)                                                          |

Cuando se obliga a la autoridad fiscal a realizar la devolución en cumplimiento de una resolución de carácter judicial.

**PAGO MENOR:** Cuando se paga una cantidad menor a la que marca el Formato Universal de Pago.

|                                                                                                      |                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <br>Línea de Pago | LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN *                                         |
|                                                                                                      | MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN *                                      |
|                                                                                                      | Selecciona                                                                  |
|                                                                                                      | Selecciona                                                                  |
|                                                                                                      | PAGO EN DEMASÍA                                                             |
|                                                                                                      | PAGO DUPLICADO                                                              |
|                                                                                                      | PAGO ERRÓNEO                                                                |
|                                                                                                      | <b>EL SERVICIO NO FUE PRESTADO</b>                                          |
|                                                                                                      | <b>EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (Administrativa, Fiscales o Judiciales)</b> |
|                                                                                                      | <b>PAGO MENOR</b>                                                           |
|                                                                                                      | OTRO (Especifique)                                                          |

Cuando se paga una cantidad menor a la que establece el Formato Universal de Pago.

El contribuyente tendrá la posibilidad de cancelar su solicitud en cualquier momento, en tanto no se haya registrado.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!  
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Opciones

Aceptar

Cancelar

Después de haber elegido el motivo de la devolución y haber detallado el pago sujeto a devolución, dará clic en registrar, para posteriormente adjuntar los documentos (previamente digitalizados en formato JPG o PDF y con un tamaño máximo de 300 Kbytes, por imagen) que se requieran de acuerdo al trámite.



Servicios

## Formato de Solicitud de Devolución

| Paso 1<br>Datos del Contribuyente         | Paso 2<br>Datos del Pago                                                                                                                                                                    | Paso 3<br>Registro de Solicitud |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Los datos marcados con * son obligatorios |                                                                                                                                                                                             |                                 |
| <br>Datos:<br>Devolución                  | CONTRIBUYENTE<br>R.F.C.: EDWIN ALVAREZ QUINTANA<br>LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN: AAQE910720<br>10200200006673775323243253                                                              |                                 |
| <br>Documentos<br>Digitales<br>Requeridos | IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE POR AMBOS LADOS<br><input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado<br><input type="button" value="Adjuntar"/> |                                 |
| <br>Documentos<br>Cargados                |                                                                                                                                                                                             |                                 |
| <br>Opciones                              | <input type="button" value="Cancelar"/>                                                                                                                                                     |                                 |

Una vez que haya ingresado la documentación que el sistema le solicita, deberá dar clic en la protesta, indicando que los datos proporcionados son ciertos y que los archivos digitalizados corresponden a los documentos que de acuerdo a las generalidades son requeridos para dar trámite a su solicitud.



Aviso:

Bajo protesta de decir verdad declaro que los datos proporcionados son ciertos y que los archivos digitalizados corresponden a los documentos requeridos para dar trámite a mi solicitud; de igual manera, acepto que el trámite de devolución se habrá de subsanar por medios electrónicos, incluyendo las notificaciones y citaciones. En términos del artículo 22 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al dar clic en registrar solicitud el sistema generará la solicitud de devolución y acuse de recibo, por lo que es indispensable que la imprima para tener constancia del trámite que ha concluido.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!  
FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Servicios

## Formato de Solicitud de Devolución

| Paso 1<br>Datos del Contribuyente                                                                       | Paso 2<br>Datos del Pago                                                                                                                 | Paso 3<br>Registro de Solicitud                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|  Datos-<br>Devolución  | CONTRIBUYENTE:<br>R.F.C.:<br>LÍNEA DE PAGO SUJETA A DEVOLUCIÓN:<br>FOLIO:                                                                | EDWIN ALVAREZ QUINTANA<br>AAQ6910720<br>30500000001001710695775289<br>IV-4/2017 |
|  Imprimir<br>solicitud | <b>IMPORTANTE: IMPRIMA SU FORMATO PARA TENER EL SOPORTE DOCUMENTAL COMPLETO DEL TRÁMITE QUE REALIZA.</b>                                 |                                                                                 |
|  Asistencia            | Para capturar una nueva solicitud de devolución, de clic en el botón Agregar.<br>Para concluir el trámite, de clic en el botón Terminar. |                                                                                 |
|  Opciones              | <input type="button" value="Agregar"/>                                                                                                   | <input type="button" value="Terminar"/>                                         |

Adicionalmente, en este apartado es posible generar una solicitud nueva colocando una línea de captura distinta a la registrada para lo cual debe seleccionar el botón agregar o bien dar clic en terminar para regresar a la página principal.

En la solicitud de devolución impresa, se encontraran los siguientes datos:

- Número de folio.
- Datos del solicitante.
- Medio a través del cual solicita la devolución.
- Pago o importe a devolver.
- Documentos digitales entregados.
- Oficina de atención y números telefónicos de consulta.
- Observaciones.

Es importante mencionar que la solicitud de devolución es enviada a través del correo electrónico que registre en su solicitud, mediante el cual podrá consultar su solicitud para obtener información relacionada con su trámite; así mismo del análisis realizado a su petición la autoridad podrá ponerse en contacto para requerirle información adicional, por lo que es importante revise periódicamente el mismo.

Finalmente una vez analizada y resuelta su solicitud, la oficina encargada de atender su petición le notificará por el mismo medio, sobre el sentido de la resolución.

